



Diputación Provincial de Toledo

CONSORCIO DE SERVICIOS PÚBLICOS MEDIOAMBIENTALES DE LA PROVINCIA DE TOLEDO**ANUNCIO**

En la Intervención del Consorcio de Servicios Públicos Medioambientales de la provincia de Toledo, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 169 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, que aprueba el texto refundido la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y 20 y siguientes de Real Decreto 500 de 1990, de 20 de abril, se halla expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el presupuesto para el año 2015, aprobado inicialmente por el Pleno de esta Entidad Consorcial, en sesión celebrada el día 16 de diciembre de 2014.

Los interesados que estén legitimados, de acuerdo con lo establecido en el artículo 170 en relación con el artículo 169.1 del texto legal a que se ha hecho referencia y por los motivos taxativamente especificados en dicho precepto, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles, contados partir del siguiente a aquel en que aparezca inserto este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

b) Lugar de presentación: Registro del Consorcio.

c) Órgano ante el que se reclama: Pleno del Consorcio.

El presupuesto general citado se considera definitivamente aprobado si durante el mencionado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

Toledo 16 de diciembre de 2014.-El Presidente, Jaime Ramos Torres.-El Secretario, Juan M. Granados Fernández de Arévalo.

N.º I.-10963